AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2001, sobre aprobación definitiva de los Estatutos y Bases del Sector SUP 2-3 "Macondo".

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21-1, j de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante Resolución de fecha 15 de noviembre de 2001, ha resuelto aprobar definitivamente los Estatutos y Bases del Sector SUP 2-3 "Macondo", con la misma redacción con que fueron aprobados inicialmente y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 7 de septiembre de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de noviembre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2001, sobre aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la unidad de ejecución CII-1 "Cuartel Infanta Isabel".

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21-1, j de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2001, HA RESUELTO aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la unidad de ejecución CII-1 "Cuartel Infanta Isabel" con la misma redacción con que fueron aprobados inicialmente y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de septiembre de 2001, a excepción de lo relativo a los arts. 28,2 y 31,5 de los Estatutos cuya redacción queda de la siguiente manera:

Art. 28.2: Estará formado por cinco consejeros entre los que se designarán a quienes corresponda ejercer los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Asimismo, formará parte del consejo el representante de la Administración actuante.

Art. 31.5: Cada Consejero tiene derecho a un voto. El representante de la Administración tendrá voz pero no voto. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los miembros presentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de noviembre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

PARTICULARES

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2001, sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Domingo Pulido Pérez.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Domingo Pulido Gómez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Bonares, a 14 de diciembre de 2001. El Interesado, DOMINGO PULIDO PÉREZ.

Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: tecnigraf Badajoz.

Franqueo Concertado 07/8